



TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEBERÍAN CAPACITARSE SOBRE DISCAPACIDAD

El nuevo paradigma pone el acento en la calidad de vida y los derechos de quienes sufren alguna discapacidad y desafía a responder a la diversidad de sus necesidades; rescatar el papel de las asociaciones de familiares

Por Araceli López, Marita Domínguez y Yanina Zanarini

Nuestro país ha experimentado en las últimas décadas un salto notable en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La Argentina cuenta con un sólido plexo normativo que compromete tanto al Estado nacional, como a los estados provinciales y a los municipios que contribuyen mediante la formulación de políticas y programas tendientes a la inclusión de los ciudadanos con discapacidad.

La máxima expresión de nuestro compromiso como país con este colectivo fue la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2008, mediante la ley 26.378, otorgándole jerarquía constitucional por ley 27.044 en el 2014.

Este tratado materializa el reclamo de las perso-

nas con discapacidad de todo el mundo de que sus derechos humanos se respeten, se protejan y se hagan efectivos en igualdad de condiciones.

Este cambio histórico de paradigmas sienta nuevas bases y requiere una nueva forma pensar y actuar en relación con la discapacidad. Se distancia del concepto como un problema médico, caritativo o de dependencia, hacia una comprensión de la situación como un problema de derechos humanos.

Propone una visión que se estructura sobre dos columnas principales: la igualdad y no discriminación, y su interrelación con las barreras actitudinales y del entorno.

Su puesta en práctica exige que sus principios y recomendaciones sean adoptados por todos los interesados: desde funcionarios de los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, profesionales que se ocupan de ámbitos tales como la educación, la salud, los servicios; empresarios, representantes de los medios de comunicación; y las personas con discapacidad.

En respuesta a este desafío en nuestro país se crearon organismos, institutos, servicios, áreas y coordinaciones en todos los niveles del Estado.

Las obras sociales y empresas de medicina prepa- ga hicieron lo propio al igual que organizaciones

Araceli López es terapeuta ocupacional, máster en Integración de Personas con Discapacidad (Universidad de Salamanca), coordinadora del Área de Educación, Trabajo y Familia de Conadis y directora de la carrera de posgrado Especialista en Gestión de Servicios para la Discapacidad de la Universidad ISALUD; Yanina Zanarini es coordinadora de la especialización en Gestión de Servicios de Discapacidad en ISALUD; y Marita Domínguez es psicopedagoga, especialista en Sistemas de Salud y Seguridad Social, máster en Economía y Gestión de la Salud y dirige el Comité de Calidad del Centro de Estudios sobre Discapacidad de ISALUD.

del tercer sector, empresas privadas, observatorios, defensorías, establecimientos educativos y universidades.

¿Qué tienen en común todas estas organizaciones creadas para diseñar políticas, ejecutar programas, brindar servicios y, en definitiva, asegurar los derechos de las personas con discapacidad?

Recursos humanos con más formación

La necesidad de contar con recursos humanos con ideas, capaces de asumir responsabilidades, demostrar liderazgo, conocimiento de las tendencias globales y preparación técnica profesional para llevar adelante su tarea con convicción en un contexto complejo, en transformación, con sus prejuicios y sus tendencias oscilantes entre la inclusión y la exclusión.

Es así como el concepto de inclusión ha adquirido un énfasis especial en la formación de recursos humanos durante los últimos años.

Esta representación del concepto de inclusión sistematiza no sólo los espacios educacionales, sino que debe visualizarse en ámbitos como políticas públicas y acciones gubernamentales.

Todo esto lleva consigo una serie de cambios en las prácticas profesionales, así como en las expectativas sobre resultados en la calidad de vida, con el fin de dar las mejores respuestas a quienes tienen alguna discapacidad.

La preocupación por la inclusión y la calidad de vida se ha convertido en uno de los mayores retos que actualmente deben afrontar los sistemas educativos, los servicios, los gobiernos y la sociedad.

En la actualidad, se ha observado una transformación significativa en la configuración de los establecimientos orientados a conceptos como gestión de calidad, calidad de vida, derechos, ciudadanía, resultados en las personas y prácticas basadas en la evidencia.

¿Es imprescindible ser un experto en temas de discapacidad para poder llevar adelante una organización que se propone trabajar con la discapacidad?

No es posible pensar una única respuesta, ya que muchas organizaciones fueron creadas por padres y familiares de personas con discapacidad. Fueron ellos los que impulsaron políticas, crearon escuelas, centros de atención, golpearon puertas de fun-

Decálogo para abordar temas de discapacidad

- 1 Considerar la discapacidad desde una visión centrada en la patología es contraria a un modelo de derechos humanos.
- 2 Las limitaciones de una persona con discapacidad no provienen de la persona sino de las barreras que debe enfrentar en sus entornos.
- 3 Es imprescindible el uso correcto del lenguaje y por lo tanto no recurrir a las expresiones: persona con capacidades diferentes o especiales, normal o anormal, no vidente, enano, lisiado, padece o sufre. Las expresiones correctas son: persona con discapacidad, ciega, hipoacúsica o sorda, usuaria de servicios de salud mental, de baja talla.
- 4 Las personas con discapacidad son las interlocutoras prioritarias en los temas de discapacidad.
- 5 Cuando dialogamos sobre una persona con discapacidad debemos dirigirnos a la persona antes que a su acompañante. Necesitar apoyos no implica no tener independencia de opinión. En relación con las personas con discapacidad intelectual las preguntas deben formularse de manera clara y comprensible.
- 6 Nuestro país ha suscripto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad comprometiéndose a garantizar sus postulados: no discriminación, respeto por los derechos adquiridos, igualdad ante la ley, participación e inclusión plena en la sociedad y accesibilidad.
- 7 No todas las personas con discapacidad necesitan entornos especiales. Es un prejuicio considerar que todas las personas con discapacidad deben ser asistidas en su medio laboral o educativo.
- 8 No asociar conductas censurables mediante la utilización estigmatizante de palabras asociadas a personas con discapacidad como calificar de autista una persona sin discapacidad que se niega al diálogo.
- 9 Favorecer los sistemas de comunicación que faciliten la accesibilidad a la información por parte de las personas con discapacidad.
- 10 Los requerimientos que tienen las personas con discapacidad para poder incluirse en la sociedad son un derecho, nunca se debe caer en el prejuicio de que se trata de un abuso.

Fuente: Verónica González Bonet, periodista

cionarios, apoyaron la sanción de las leyes y exigieron hacer visible lo que por demasiado tiempo se ocultó. Gracias a la tenacidad de estos hombres y mujeres, guiados más por una idea que por formación, se lograron muchas de las conquistas que hoy nos fortalecen como sociedad.

Tal vez no tenían formación, pero tenían conocimiento: sabían muy bien de que se trata de una persona con discapacidad.

El desafío que tenemos delante es que nuestros funcionarios, sean del más alto nivel político en

la materia o se desempeñen en organizaciones locales, cuenten con el conocimiento y la formación específica que esta temática requiere. Al respecto, es necesaria la formación de profesionales que lideren las acciones relacionadas con la diversidad desde la inclusión.

Abordaje interdisciplinario

Este conocimiento no sólo debe concentrarse en la elaboración de herramientas técnicas que le permitan eliminar las barreras de acceso y participación, sino analizar críticamente la discapacidad desde distintas miradas que abordan ámbitos sociales y culturales más amplios y que requieren de un abordaje interdisciplinar.

La creciente concientización respecto a la temática requiere de formación para mejorar en un futuro inmediato sus condiciones de vida, enfatizar su condición de personas de pleno derecho y focalizar en los condicionantes del entorno.

La transformación de los servicios desde el pensamiento centrado en el modelo orientador de la práctica de calidad de vida demanda servicios inclusivos, centrados en la comunidad, donde los ciudadanos con discapacidad que los utilizan tienen control en su planificación y en las decisiones que les afectan. Por lo tanto, el énfasis se pone en la autodeterminación individual y en la participación.

En este sentido, el Informe mundial sobre la discapacidad (2011) propone en sus recomendaciones que “Es necesario incluir educación sobre discapacidad en la capacitación de grado y la educación permanente de todos los profesionales de la salud”.

¿Qué se espera de un funcionario, de un responsable de área o de un gobernante?

Como mínimo que evite que su falta de conocimiento en el tema que le toca decidir provoque consecuencias no deseadas en la población que gobierna, es decir que empeore su situación.

Pero nadie puede sentirse orgulloso de su tarea limitándose a un objetivo tan básico. Se espera de él compromiso, audacia, ideas, apertura, escucha, reflexión, capacidad de cooperación, respeto por lo ya logrado y capacidad para generar nuevos logros.

El progreso hacia la inclusión y el ejercicio de derechos requiere voluntad política, acuerdo social basado en valores de equidad y justicia

El Informe mundial sobre la discapacidad 2011 propone en sus recomendaciones la necesidad de incluir educación sobre discapacidad en la capacitación de grado y la educación permanente de todos los profesionales de la salud

y el trabajo con el entorno. Esto supone la construcción de un sector fuerte y bien articulado que se convierta en un instrumento al servicio de las personas para la promoción de cambios normativos y sociales que garanticen la máxima inclusión de la persona con discapacidad, en un marco de diversidad.

La eficacia estará dada por la capacidad de diseñar e implementar acciones que de manera adecuada, oportuna y eficaz permitan solucionar un problema concreto en discapacidad, de acuerdo con el contexto y las realidades particulares.

Para saber identificar el enfoque de discapacidad, de política a emplear y las acciones a implementar es imprescindible comprender el contexto, conocer las opciones políticas y de gestión disponibles y seleccionar de manera adecuada sobre la base de competencias sólidas. Asimismo, el conocimiento por parte de los parlamentarios de la realidad de las personas con discapacidad supone un proceso constructivo que permita trabajar sobre la base de problemas y experiencias reales, cuyo conocimiento aplicarán en el diseño de normativas congruentes con estos nuevos paradigmas.

Para esto, en un mundo complejo y desafiante hace falta formación:

- Formación para poner en marcha políticas de Estado inclusivas.
- Formación para dar acceso a todos a los mismos derechos y oportunidades.
- Formación para gestionar los recursos económicos destinados a los servicios que las personas con discapacidad requieren.
- Formación para que las organizaciones que trabajan a diario puedan transformar sus servicios hacia la comunidad.
- Formación para que exista una verdadera transformación del sector y así poder transformar la calidad de vida de las personas con discapacidad, respondiendo a los postulados de la convención internacional de los derechos para las personas con discapacidad.

Hay que estudiar la discapacidad desde un modelo que tenga en cuenta el contexto socio-cultural para poder transformar la cultura, la normativa y práctica de los servicios para que respondan a la diversidad de las necesidades de las personas con discapacidad. 